



**Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo**

"2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares". Ley N° 4153-B

**Número:** RES-2025-629-24-1

RESISTENCIA, CHACO  
Viernes 1 de Agosto de 2025

**ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA**

**VISTO:** La Ley N° 645-A; la RES-2025-605-24-1; la Actuación Electrónica N° E 24-2025 3930-Ae; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la RES-2025-605-24-1, se autoriza el uso de Licencia Anual de Invierno Año 2025 y el goce de la Licencia Proporcional Año 2025 al agente Oscar Luis Tonzar – DNI N° 13.231.508, a partir del día 4 de agosto y hasta el 14 de septiembre del año 2025;

Que, en el mismo instrumento legal, dada la ausencia del titular del cargo de la Dirección Estudios Básicos, se propone designar al Agrim. Marcos Damián Ramírez Rybczynczuk – DNI N° 26.680.317, a cubrir las acciones y responsabilidad de la Dirección Estudios Básicos, según la Estructura Orgánica del Organismo establecido en el Decreto N° 1918/11;

Que en virtud a que el agente Agrim. Marcos Damián Ramírez Rybczynczuk – DNI N° 26.680.317, se hará cargo de la Dirección Estudios Básicos, a partir del 4 de agosto de 2025, se hace necesario nombrar al agente Agrim. Darío Germán Alcaraz – DNI N° 31.909.797, a cargo del Departamento Catastro del Agua y Riesgo Hídrico, a partir del 04 de agosto y hasta el tanto se disponga lo contrario;

Que el Agrim. Marcos D. Ramírez Rybczynczuk, propone como responsable a cargo del citado Departamento, al Agrim. Darío G. Alcaraz, por su idoneidad y trayectoria profesional en el Departamento Catastro del Agua y Riesgo Hídrico;

Que el agente Darío Germán Alcaraz – DNI N° 31.909.797, revista como personal de planta permanente en la Categoría 3 – Personal Administrativo y Técnico – CUOF N° 39 -0

Departamento Catastro del Agua y Riesgo Hídrico – Actividad Central 11 – Gestión del Riesgo Hídrico Provincial – Actividad Específica 2 – Control y Gestión del Riesgo Hídrico Provincial – CEIC N° 1019 -0 – Profesional 4 – Apartado c) – Grupo 4, de la Jurisdicción 24 Administración Provincial del Agua;

Que la propuesta cuenta con el aval del Ing. Guillermo Méndez, a cargo de la Secretaría Técnica;

Que resulta procedente dejar formalmente a cargo del Departamento Catastro del Agua y Riesgo Hídrico, al Agrim. Darío Germán Alcaraz – DNI N° 31.909.797, en ausencia del jefe a cargo del departamento Catastro del Agua y Riesgo Hídrico;

Que, en función de las disposiciones vigentes, el personal designado como responsable en ausencia del titular deberá gestionar la habilitación correspondiente en el Sistema de Gestión de Trámites (SGT), a fin de poder firmar digitalmente mediante el Módulo de Instrumentos Legales; por ello y en uso de las facultades que le son propias

### **EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Designar al agente Agrim. Darío Germán Alcaraz – DNI N° 31.909.797, quien revista como personal de planta permanente en la Categoría 3 – Personal Administrativo y Técnico – CUOF N° 39 -0 – Departamento Catastro del Agua y Riesgo Hídrico – Actividad Central 11 – Gestión del Riesgo Hídrico Provincial – Actividad Específica 2 – Control y Gestión del Riesgo Hídrico Provincial – CEIC N° 1019 -0 – Profesional 4 – Apartado c) Grupo 4, de la Jurisdicción 24 – Administración Provincial del Agua, a cargo del Departamento Catastro del Agua y Riesgo Hídrico, a partir del día 4 de agosto de 2025 y hasta tanto se disponga lo contrario.

**Artículo 2º:** La persona que quede a cargo, en ausencia del titular o subrogante del cargo de la dirección y/o departamento, deberá gestionar la habilitación en SGT para aprobar y/o firmar digitalmente a través del Módulo de Instrumentos Legales.

**Artículo 3º:** Encuadrar la medida en el Decreto N° 932/25 y la Ley N° 645-A.

**Artículo 4º:** Registrar, comunicar al Departamento Personal, notificar a los agentes por medios electrónicos del Módulo TDG conforme al Artículo 10º segundo párrafo del Decreto N° 1525/17; cumplido, archivar.

**LUIS PEDRO CASTAGNO**  
Vocal  
Administración Provincial del Agua

**CARLOS VIRGILIO FERREYRA**  
Vocal  
Administración Provincial del Agua

**JORGE VICTOR PILAR**  
Presidente  
Administración Provincial del Agua